

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/221-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
38-2014	11-07-2014	JUNTA DIRECTIVA	DGA – DGT - DOPA

Considerando

- 1- Manifiesta el Director Walter Cruz Sandoval, que en virtud de que el día de hoy está asumiendo gestión la Junta Directiva para el período 2014-2018, resulta necesidad conocer el estado en el cual se está asumiendo el INCOPECA, lo anterior sustentado básicamente en tres vértices; a- Desde la perspectiva financiera- presupuestaria a lo interno de la Institución- donde está la Institución-, b- Desde el vértice ambiental sobre el estado en el que se encuentra el recurso pesquero, desde las diversas pesquerías, el estado en el que se encuentran los recursos pesqueros a nivel general, y c- Desde el punto de vista económico de impacto al sector pesquero y acuícola en general, básicamente orientado a la maximización de la comercialización de los recursos por parte de los actores directos de ambos sectores
- 2- Que habiéndose escuchado y analizado la propuesta del Director Cruz Sandoval, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente requerir a las diversas dependencias institucionales la presentación de dichos Informes a fin de ser analizados en un sesión extraordinaria programada para el día 31 de julio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Celebrar una sesión extraordinaria el próximo jueves 31 de julio, a fin de conocer, analizar y discutir información relacionada desde tres vértices, a saber; a- Desde la perspectiva financiera- presupuestaria a lo interno de la Institución- donde está la Institución-, b- Desde el vértice ambiental sobre el estado en el que se encuentra el recurso pesquero, desde las diversas pesquerías, el estado en el que se encuentran los recursos pesqueros a nivel general, y c- Desde el punto de vista económico de impacto al sector pesquero y acuícola en general, básicamente orientado a la maximización de la comercialización de los recursos por parte de los actores directos de ambos sectores.
- 2- Instruir a la Secretaría Técnica para que requiera a las Direcciones General Técnica, Administrativa y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, conforme a sus competencias y atribuciones preparen y remitan a la brevedad posible la información-diagnóstico pertinente sobre los puntos señalados en el por tanto 1°, del presente Acuerdo.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal